

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo -

LOTA, 06 JUN. 2017

DECRETO N° 1772 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 24 de mayo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **BLANCA OPAZO GATICA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 24 de mayo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: BLANCA OPAZO GATICA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Konrad Adenauer E-686
R.U.N.	: 1
FUNCION	: Técnico Diferencial
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 23 de mayo de 2017
HASTA	: 31 de agosto de 2017
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENDA	: \$338.550.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004
- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.-

ARCHÍVESE -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto Remuneraciones
- Sub-Depto Personal
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo